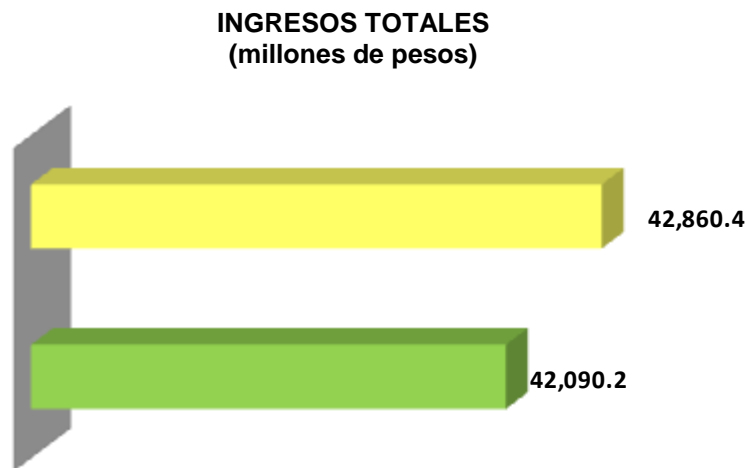


II. INGRESOS PÚBLICOS

II.1. Ingresos totales

Los Ingresos Totales del Estado de Tabasco, ascendieron a **42 mil 090.2 millones de pesos** al 4to trimestre 2013, que comparados con los **42 mil 860 millones de pesos**, captados en el mismo período de 2012, se muestra un decremento del **1.8 por ciento**. Es importante mencionar, que para el ejercicio 2012 se contempla en los Ingresos Totales los derivados por financiamiento por contratación de deuda por **3 mil 831.5 millones de pesos**. Para el presente ejercicio fiscal 2013 no se utilizó ningún tipo financiamiento como son los créditos de corto plazo, largo plazo o cadenas productivas.

Comparando los Ingresos Totales de ambos ejercicios, sin considerar los recursos obtenidos por financiamiento, el ingreso para este ejercicio representaría un porcentaje del **7.9 por ciento** de incremento real derivado del esfuerzo recaudatorio y mayores transferencias federales que las originalmente estimadas, resultado de las gestiones realizadas ante el Gobierno Federal.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares.

ANEXO 1
Resumen de Ingresos por Rubros
Cifras al 30 de Diciembre de 2013

Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2012	Ingresos al 4to. Trimestre de 2013	Var %	Composición 2012	Composición 2013
I. IMPUESTOS	2,501,174,426.4	2,682,374,820.6	7.2	5.8	6.4
II. DERECHOS	596,991,694.9	578,988,116.1	-3.0	1.4	1.4
III. PRODUCTOS *	4,388,221.7	5,570,223.7	26.9	0.01	0.01
IV. APROVECHAMIENTOS	84,498,504.4	154,987,592.6	83.4	0.2	0.4
V. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	7,131,895.0	93,176,465.0	1206.5	0.02	0.2
TOTAL DE INGRESOS ESTATALES	3,194,184,742.3	3,515,097,218.0	10.0	7.5	8.4
VI. PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	35,834,733,766.8	38,575,196,533.3	7.6	83.6	91.6
6.1 PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)**	18,022,368,690.1	18,686,610,849.0	3.7	42.0	44.4
6.2 APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	11,411,903,826.0	11,937,049,417.9	4.6	26.6	28.4
6.3 APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS	6,299,842,358.6	7,128,981,411.0	13.2	14.7	16.9
VII. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,618,892.2	822,554,855.4	717.5	0.2	2.0
SUBTOTAL DE INGRESOS ESTATALES Y FEDERALES	39,028,918,509.2	42,090,293,751.3	7.8	91.1	100.0
VIII. INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO BANCARIO (Contratación de Deuda Pública)***	3,831,518,924.0	N/A	N/A	8.9	N/A
SUBTOTAL DE INGRESOS FEDERALES + FINANCIAMIENTO	39,666,252,690.8	42,090,293,751.3	6.1	92.5	100.0
TOTAL DE INGRESOS FEDERALES + ESTATALES + FINANCIAMIENTO	42,860,437,433.2	42,090,293,751.3	-1.8	100.0	100.0

* De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales se reclasifican al rubro de Otros Ingresos y Beneficios.

** En el 2013, se consideran incluidos recursos por \$165,565,024.09 por concepto del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)

*** CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA Para el año 2012 se tuvieron ingresos derivados del financiamiento \$3,831,518,924 mdp.

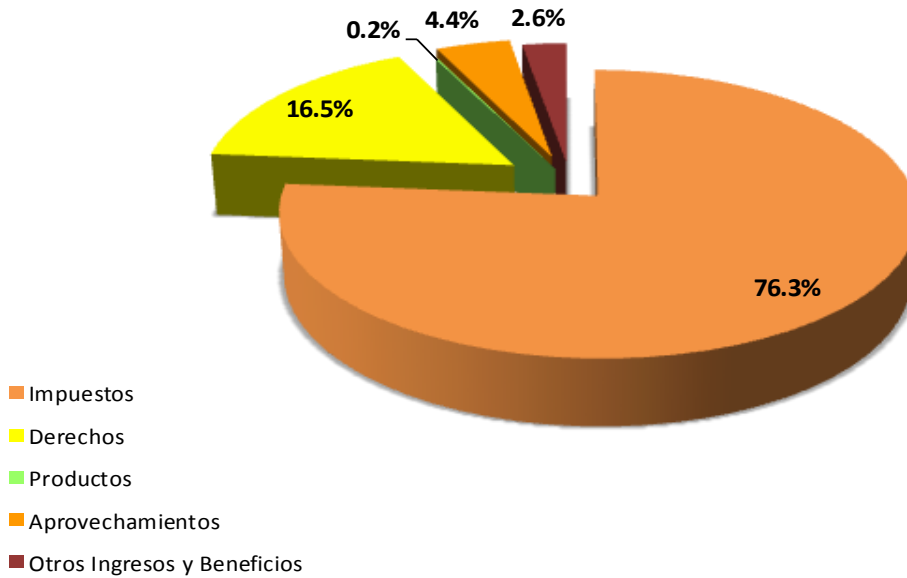
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

II.1.1. Recursos propios

Los ingresos estatales recaudados al 31 de Diciembre de 2013, alcanzaron la totalidad de **3,515.1 millones de pesos**, lo que representa un incremento del **10 por ciento**, comparándolo con el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior; este aumento en los ingresos estatales representa un flujo de efectivo adicional de **320.9 millones de pesos**. En relación a lo programado para el cuarto trimestre del 2013, en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2013), se tenía una expectativa de ingresos de **2,624.7 millones de pesos**, lográndose un beneficio del **34 por ciento**; que se traduce en un incremento en los ingresos estatales de **890.4 millones de pesos**.

Los ingresos estatales recaudados al cierre del cuarto trimestre del año 2013, por **3,515.1 millones de pesos**, se integran por los conceptos de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos y Otros Ingresos y Beneficios.

Distribución de los ingresos estatales



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

Impuestos


Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2013, en el rubro de Impuestos se registró un incremento del **7 por ciento** con relación al mismo período del año 2012; en este período, se recaudaron ingresos por **2,682.4 millones de pesos**, que en comparación a los **2,501.2 millones de pesos** recaudados en el mismo lapso del ejercicio 2012, significan recursos adicionales de **181.2 millones de pesos**.

Estos resultados se obtuvieron por las diversas acciones emprendidas a los programas establecidos para el control de obligaciones y la estrecha vigilancia a los contribuyentes omisos e incumplidos. En el renglón del Impuesto Sobre Nóminas y Asimilables, se obtuvieron ingresos adicionales por **177.4 millones de pesos**; es decir, **14 por ciento** más que en el mismo período del año anterior.

En este mismo rubro, por el Impuesto Vehicular Estatal (IVE), al término del período Enero-Diciembre del presente ejercicio, se obtuvieron ingresos adicionales por **33.5 millones de pesos**, lo que significa un incremento del **11 por ciento** a lo recaudado durante el ejercicio de 2012.

Los tres principales rubros de recaudación de Impuestos son: el *Impuesto sobre Nómina (ISN)*, *Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final al público en general de gasolinas y diesel (IEPS)* y el *Impuesto Vehicular Estatal (IVE)*; los cuales, contribuyeron con 87 por ciento del total en este rubro.

Impuestos	Monto	Participación %
Nómina	1,438.5	53.63
IEPS	557.0	20.76
IVE (Tenencia)	335.4	12.50
Otros	351.5	13.11
Total	2,682.4	100.00



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

En relación al comportamiento de los padrones de los sujetos obligados al pago de los Impuestos, se mantuvo estable durante todo el ejercicio 2013, destacando los padrones con mayores movimientos: El Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel (IEPS) con el **91 por ciento**; el Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, con el **77 por ciento**; el Impuesto por Honorarios por actividades profesionales y ejercicios lucrativos no gravados por la Ley del IVA con el **71 por ciento**; el Impuesto Sobre Nóminas (ISN) con el **59 por ciento** y el Impuesto Vehicular Estatal (IVE) con el **54 por ciento**, de contribuyentes cumplidos.

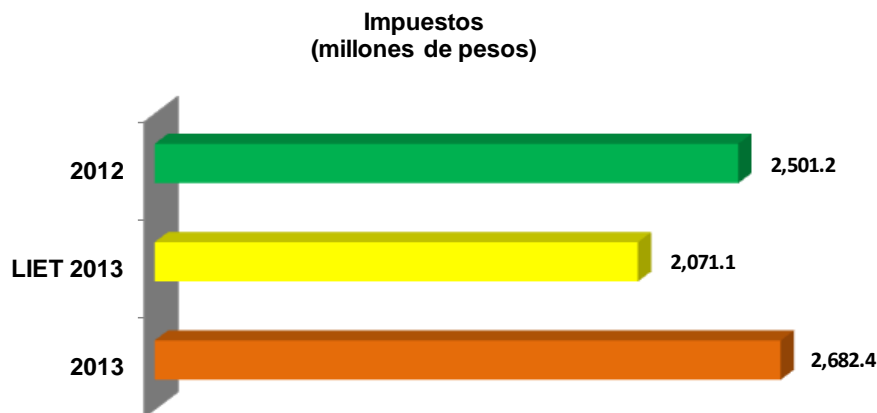
En el Impuesto Sobre la Renta de Personas Físicas del Régimen Intermedio, se realizó la aplicación de multas a contribuyentes omisos; así como, se dio inicio al Procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal respectivo en coordinación con la Unidad de Ejecución Fiscal. Se continuó con los Programas de Control de Obligaciones firmados con el SAT, y se

establecieron acciones conjuntas con las Receptorías de Rentas, para requerir lo correspondiente al Estado.

De igual forma, se implementaron acciones conjuntas con la Dirección de Recaudación, para una fiscalización oportuna y notificar su adeudo a los contribuyentes morosos, logrando una depuración del padrón del Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, eficientando el cobro de dicho impuesto.

Asimismo, se dio puntual seguimiento a la morosidad del padrón del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la Venta Final al Público en General de Gasolinas y Diesel (IEPS), a través de las Receptorías de Rentas y/o la Dirección de Auditoría Fiscal; resultando que los contribuyentes finiquitaran sus créditos fiscales que tenían pendientes. Mensualmente se remite a la Dirección de Recaudación, relación de contribuyentes morosos para su requerimiento de pago, obteniéndose con esto un mayor número de contribuyentes cumplidos e incremento en la recaudación.

Al cierre del período Enero-Diciembre del ejercicio 2013, en el rubro de Impuestos, se registró un incremento con respecto a lo proyectado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2013), de **611.2 millones de pesos**; es decir, **30 por ciento** más.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

DESGLOSE DE IMPUESTOS
Detalle de Ingresos
Cifras al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2012	Ingresos al 4to. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
I. IMPUESTOS	2,501,174,426.36	2,682,374,820.64	181,200,394.28	7.24
1.1 IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS.	92,499,173.80	79,761,228.22	-12,737,945.58	-13.77
1 HONORARIOS POR ACTIVIDADES PROFESIONALES Y EJERCICIOS LUCRATIVOS NO GRAVADOS POR LA LEY DEL IVA.	8,885,658.14	7,789,764.20	-1,095,893.94	-12.33
2 LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS DE TODA CLASE.	8,223,117.38	12,349,395.78	4,126,278.40	50.18
3 EMPRESARIAL A TASA ÚNICA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	20,489,728.50	13,871,163.50	-6,618,565.00	-32.30
4 SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	17,777,370.78	12,176,256.75	-5,601,114.03	-31.51
5 SOBRE LA RENTA DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN INTERMEDIO.	19,446,338.00	7,225,296.00	-12,221,042.00	-62.84
6 SOBRE LA RENTA POR LA ENAJENACION DE BIENES INMUEBLES.	17,676,961.00	26,349,351.99	8,672,390.99	49.06
1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO.	292,119,747.35	325,587,180.17	33,467,432.82	11.46
1 VEHICULAR ESTATAL.	292,119,747.35	325,587,180.17	33,467,432.82	11.46
1.3 IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES.	790,671,907.36	779,779,804.82	-10,892,102.54	-1.38
1 TRASLADO DE DOMINIO DE BIENES MUEBLES USADOS.	19,276,628.64	17,073,670.22	-2,202,958.42	-11.43
2 ACTOS, CONTRATOS E INSTRUMENTOS NOTARIALES.	37,291,904.08	35,544,108.77	-1,747,795.31	-4.69
3 PRESTACION DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE.	16,199,923.00	18,384,546.92	2,184,623.92	13.49
4 SOBRE LA PRODUCCIÓN Y SERVICIOS POR LA VENTA FINAL AL PUBLICO EN GENERAL DE GASOLINAS Y DIESEL.	554,707,695.11	556,934,151.31	2,226,456.20	0.40
5 AL VALOR AGREGADO DE PERSONAS FÍSICAS DEL RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES.	29,760,376.50	19,499,608.50	-10,260,768.00	-34.48
6 SOBRE AUTOMOVILES NUEVOS.	101,603,533.03	99,132,423.10	-2,471,109.93	-2.43
7 FONDO DE COMPENSACIÓN DEL ISAN.	31,831,847.00	33,211,296.00	1,379,449.00	4.33
1.4 IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR.	N/A	N/A	N/A	N/A
1.5 IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES.	1,256,607,995.86	1,434,008,447.11	177,400,451.25	14.12
1.6 IMPUESTOS ECOLOGICOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS.	30,255,374.17	48,870,103.11	18,614,728.94	61.53
1.8 OTROS IMPUESTOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
1.9 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	39,020,227.82	14,368,057.21	-24,652,170.61	-63.18

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
 Cifras preliminares.

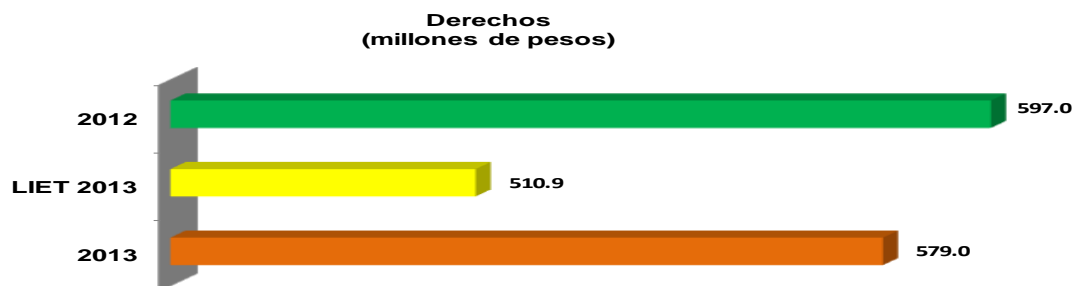
Derechos

Los ingresos por Derechos que reportaron las Dependencias y Órganos Desconcentrados por los servicios que prestan, al cierre del último mes del año 2013, presentaron incrementos significativos. Destacando el importe de **579 millones de pesos**, superiores a lo presupuestado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco (LIET 2013) en **68.0 millones de pesos**, que significan **13 por ciento** de incremento.

Con relación a lo obtenido en el lapso Enero-Diciembre de 2013, los ingresos reportados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, descendieron en **3 por ciento**, en relación al mismo período del ejercicio pasado; originado principalmente en los primeros meses del ejercicio actual, por los ajustes inherentes a los cambios administrativos.

En este rubro de ingresos destacan los cobros de Derechos por los servicios prestados por Dependencias y Órganos Desconcentrados, tales como los de la Dirección General de Obras Públicas con incremento del **268 por ciento**; el Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza Yumká en **257 por ciento**; la Central de Maquinaria de Tabasco (Cematab) en **177 por ciento**; la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental en **38 por ciento**; todo en relación al mismo período del ejercicio anterior.

En relación al cobro de Derechos de Registro de Vehículos Particulares y Públicos a este período, se logró un incremento significativo del **20 por ciento**, equivalentes a **30 millones de pesos** recaudados de más, respecto a lo programado en la Ley de Ingresos del ejercicio 2013; y en relación al ejercicio pasado, los resultados conseguidos fueron similares, a pesar de que en el ejercicio 2013 no se otorgaron apoyos a contribuyentes con adeudos de años anteriores, beneficiándose de manera importante a los contribuyentes cumplidos.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

DESGLOSE DE DERECHOS
Detalle de Ingresos
Cifras al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en pesos corrientes)

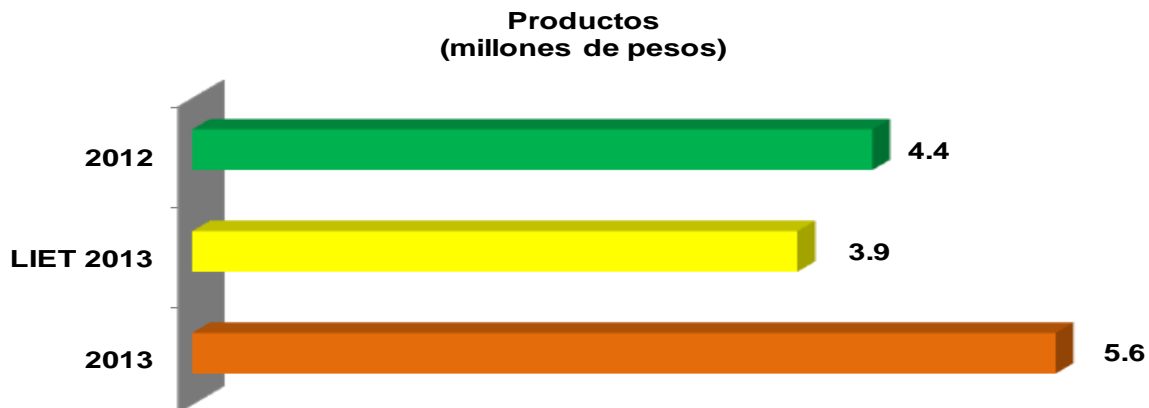
Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2012	Ingresos al 4to. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
II. DERECHOS	596,991,694.87	578,988,116.06	-18,003,578.81	-3.02
2.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACION DE BIENES DE DOMINIO PUBLICO.	7,908.25	4,544.73	-3363.52	-42.53
1 ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE.	7,908.25	4,544.73	-3363.52	-42.53
2.2 DERECHOS A LOS HIDROCARBUROS.	N/A	N/A	N/A	N/A
2.3 DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS.	546,214,432.14	566,715,694.81	20,501,262.67	3.75
1 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, RELACIONADOS CON:	9,655,409.00	11,413,248.82	1,757,839.82	18.21
a) La Dirección General de Asuntos Jurídicos.	3,142,290.04	4,493,292.80	1,351,002.76	42.99
b) La Dirección de Registro Civil.	6,232,954.40	6,251,896.10	18,941.70	0.30
c) La Dirección General de Protección Civil.	280,164.56	668,059.92	387,895.36	138.45
2 SERVICIOS PRESTADOS CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	60,986,570.32	84,315,426.67	23,328,856.35	38.25
a) Servicios relacionados con la Seguridad Privada.	633,337.40	639,441.84	6,104.44	0.96
b) Dirección de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial.	0.00	20,222,246.64	20,222,246.64	100.00
c) Dirección General de la Policía Estatal de Caminos.	60,353,232.92	63,453,738.19	3,100,505.27	5.14
3 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS RELACIONADOS CON:	265,429,522.81	251,381,427.05	-14,048,095.76	-5.29
a) El Catastro.	398,554.32	220,293.20	-178,261.12	-44.73
b) La Unidad de Alcoholes.	86,471,165.40	73,445,410.94	-13,025,754.46	-15.06
c) El registro de Vehículos Particulares.	168,589,237.30	169,318,620.41	729,383.11	0.43
d) El registro de Vehículos del Transporte Público.	8,360,635.79	7,817,061.50	-543,574.29	-6.50
e) La aplicación de la Ley que regula las Casas de Empeño.	1,586,298.00	580,041.00	-1,006,257.00	-63.43
f) Registro de Vehículos Nuevos No Enajenados.	23,632.00	0.00	-23,632.00	-100.00
4 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO.	6,125,689.37	6,508,832.48	383,143.11	6.25
5 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL.	3,145,117.12	4,334,385.90	1,189,268.78	37.81
6 SERVICIOS PRESTADOS POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.	138,247.20	1,167,447.60	1,029,200.40	744.46
7 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO.	19,426,276.21	13,241,451.72	-6,184,824.49	-31.84
8 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.	26,393,292.78	9,836,007.91	-16,557,284.87	-62.73
9 BUSQUEDA EN LOS ARCHIVOS, LEGALIZACIÓN DE FIRMAS, EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y COPIAS CERTIFICADAS.	13,846,883.97	19,534,413.99	5,687,530.02	41.07
10 SERVICIOS PRESTADOS POR H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	1,091,336.91	1,047,746.11	-43,590.80	-3.99
11 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO FORESTAL Y PESCA.	14,239,190.66	12,825,148.91	-1,414,041.75	-9.93
12 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE ASENTAMIENTOS Y OBRAS PÚBLICAS.	5,413,051.33	7,952,597.32	2,539,545.99	46.92
a) Dirección General de Obras Públicas.	479,200.00	1,764,800.00	1,285,600.00	268.28
a) Junta Estatal de Caminos.	4,008,069.75	4,185,145.15	177,075.40	4.42
b) Central de Maquinaria de Tabasco.	605,108.58	1,674,144.15	1,069,035.57	176.67
c) Coordinación Estatal de Regularización de la Tenencia de la Tierra.	320,673.00	328,508.02	7,835.02	2.44
13 SERVICIOS PRESTADOS POR LA SECRETARÍA DE SALUD.	32,180,351.63	28,613,589.17	-3,566,762.46	-11.08
14 SERVICIOS PRESTADOS POR EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD Y EL DEPORTE DE TABASCO.	1,233,075.00	743,621.28	-489,453.72	-39.69
15 SERVICIOS PRESTADOS POR EL CENTRO DE INTERPRETACIÓN Y CONVIVENCIA CON LA NATURALEZA YUMKA.	4,054,180.26	14,458,053.20	10,403,872.94	256.62
16 SERVICIOS PRESTADOS POR EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF.	12,596,294.85	11,631,289.52	-965,005.33	-7.66
17 INSTITUTO REGISTRAL DEL ESTADO DE	70,259,942.72	67,423,395.85	-2,836,546.87	-4.04
18 SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.	0.00	20,287,611.31	20,287,611.31	100.00
2.4 ACCESORIOS DE DERECHOS.	15,843,714.15	12,267,876.52	-3,575,837.63	-22.57
1 RECARGOS.	9,940,963.09	8,352,076.18	-1,588,886.91	-15.98
2 MULTAS.	4,291,676.20	2,844,397.46	-1,447,278.74	-33.72
3 HONORARIOS.	N/A	N/A	N/A	N/A
4 GASTOS DE EJECUCIÓN.	1,611,074.86	1,071,402.88	-539,671.98	-33.50
2.5 OTROS DERECHOS.	34,925,640.33	0.00	-34,925,640.33	-100.00
2.6 DERECHOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares.

Productos

Al cierre del último trimestre del año 2013, el rubro de Productos registró **5.6 millones de pesos**, que comparados con el importe de **4.4 millones de pesos**, generados en el mismo período del año anterior, refleja un incremento del **27 por ciento**.

Con respecto a los ingresos reales al cierre del ejercicio 2013, contra la estimación de LIET para el mismo período del año 2013; el primero registró un ingreso de **5.6 millones de pesos**, que comparándolos con los **3.9 millones de pesos** programados, equivalen a **1.7 millones de pesos adicionales**; resultando un superávit de **43 por ciento** en este rubro.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

DESGLOSE DE PRODUCTOS

Detalle de Ingresos

Cifras al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en pesos corrientes)

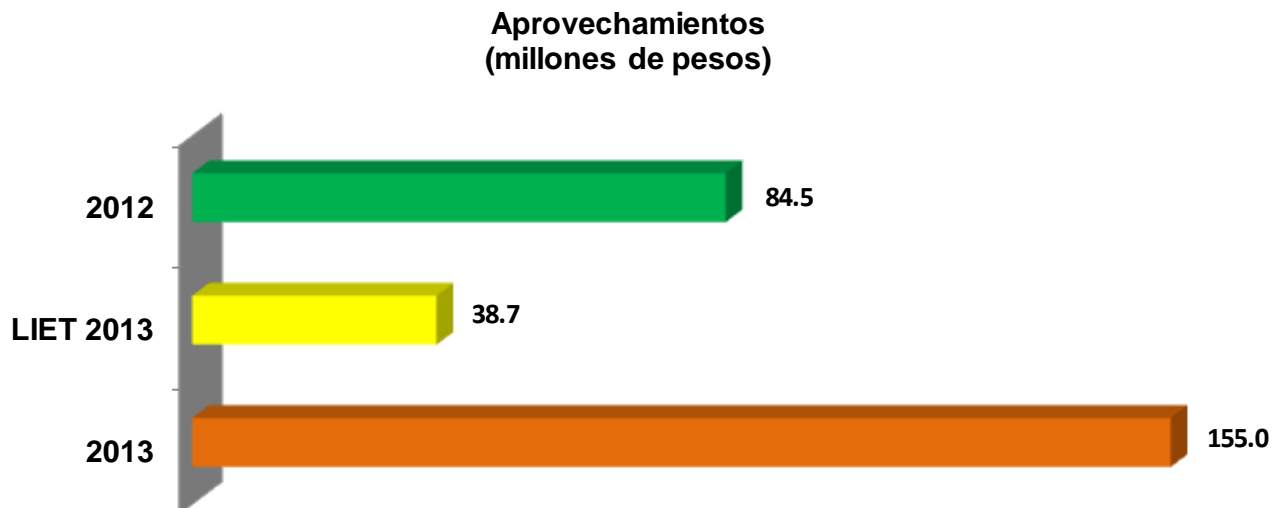
Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2012	Ingresos al 4to. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
III. PRODUCTOS	4,388,221.74	5,570,223.71	1,182,001.97	26.94
3.1 PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE.	361,968.39	295,759.52	-66,208.87	-18.29
1 PRODUCTOS DERIVADOS DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES NO SUJETOS A	361,968.39	295,759.52	-66,208.87	-18.29
a) Explotación de bienes patrimoniales.	361,968.39	295,759.52	-66,208.87	-18.29
3.2 PRODUCTOS DE CAPITAL.	4,026,253.35	5,274,464.19	1,248,210.84	31.00
1 ARRENDAMIENTO, EXPLOTACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO.	4,026,253.35	5,274,464.19	1,248,210.84	31.00
3.3 OTROS NO ESPECIFICADOS EN LOS CONCEPTOS ANTERIORES.	N/A	N/A	N/A	N/A
3.4 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares.

Aprovechamientos

Al término del mes de Diciembre del 2013, los ingresos por Aprovechamientos reflejaron un incremento de **83 por ciento**, que equivalen a **70.5 millones de pesos** adicionales, debido a que en este ejercicio ingresaron **155.0 millones de pesos**, mientras que en 2012 se recaudaron **84.5 millones de pesos**. Este aumento reflejado al cierre del ejercicio 2013, se debe a que se registraron ingresos extraordinarios, por concepto de reintegro de estímulos fiscales que ascendieron a **41.7 millones de pesos**; así como, aportaciones al convenio de coordinación en materia de reasignación de recursos y convenio de adhesión para apoyos a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES), realizadas por la Secretaría de Desarrollo Económico por **47 millones de pesos**, y la aportación de recursos que realizó la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, para coadyuvar al financiamiento de la aportación estatal para la puesta en marcha del campus multidisciplinario de Jalpa de Méndez, por **35 millones de pesos**.

De igual forma existe un incremento del **300 por ciento** con respecto a la LIET 2013, ya que se recaudó en este periodo **155.0 millones de pesos**, contra **38.7 millones de pesos** estimados para el mismo período; lo que representa **116.3 millones de pesos** adicionales.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

DESGLOSE DE APROVECHAMIENTOS

Detalle de Ingresos

Cifras al 31 de Diciembre de 2013

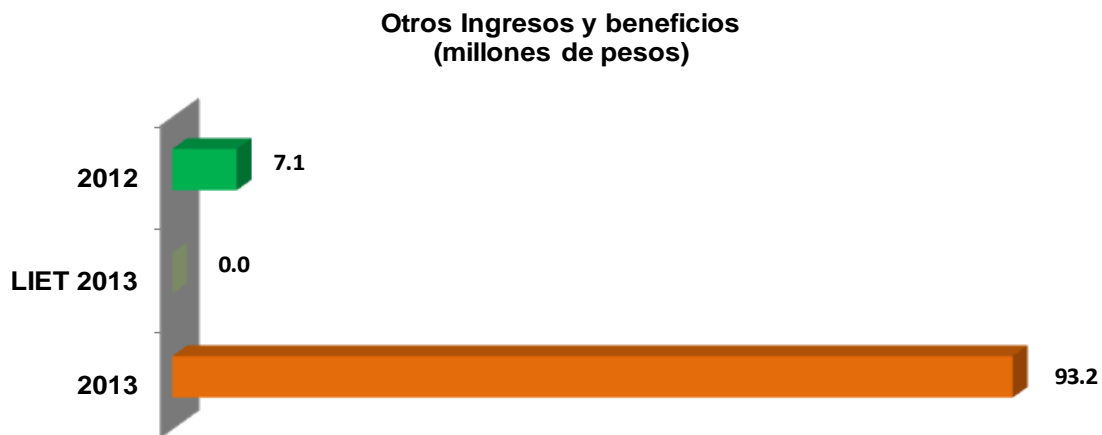
(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2012	Ingresos al 4to. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
IV. APROVECHAMIENTOS	84,498,504.37	154,987,592.58	70,489,088.21	83.42
4.1 APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE.	84,498,504.37	154,987,592.58	70,489,088.21	83.42
1 INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL.	22,080,693.00	41,713,596.00	19,632,903.00	88.91
2 MULTAS.	23,780,363.86	26,157,328.76	2,376,964.90	10.00
a) Multas No Fiscales.	23,582,580.20	25,669,500.64	2,086,920.44	8.85
b) Multas Administrativas No Fiscales (Receptorias).	13,974.19	28,743.40	14,769.21	105.69
c) Multas Administrativas No Fiscales (Direcciones de Finanzas Municipales).	183,809.47	459,084.72	275,275.25	149.76
3 INDEMNIZACIONES.	3,136,706.85	1,841,495.94	-1,295,210.91	-41.29
4 REINTEGROS.	15,032,396.24	380,219.42	-14,652,176.82	-97.47
5 APROVECHAMIENTOS PROVENIENTES DE OBRAS PUBLICAS.	15,704,439.69	1,428,215.40	-14,276,224.29	-90.91
6 APROVECHAMIENTOS POR PARTICIPACIONES DERIVADAS DE LA APLICACIÓN DE LEYES	N/A	N/A	N/A	N/A
7 APROVECHAMIENTOS POR APORTACIONES Y COOPERACIONES.	N/A	N/A	N/A	N/A
8 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS.	1,383,825.34	368,608.93	-1,015,216.41	-73.36
9 OTROS APROVECHAMIENTOS.	3,380,079.39	83,098,128.13	79,718,048.74	2,358.47
10 APROVECHAMIENTOS NO COMPENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO.	N/A	N/A	N/A	N/A

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares.

Otros Ingresos y beneficios

De acuerdo a los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), los productos financieros derivados de intereses de los ingresos estatales se reclasifican al rubro de Otros Ingresos y Beneficios, los cuales ascendieron en este período a **93.2 millones de pesos**, que comparándolos con los **7.1 millones de pesos**, recaudados en el ejercicio 2012, representan un incremento en la recaudación de **86 millones de pesos**; es decir, **1,206 por ciento** adicionales.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares y con redondeo.

DESGLOSE DE OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Detalle de Ingresos

Cifras al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en pesos corrientes)

Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2012	Ingresos al 4to. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
V. OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	7,131,894.98	93,176,465.01	86,044,570.03	1,206.48
5.1 INGRESOS FINANCIEROS.	7,131,894.98	93,176,465.01	86,044,570.03	1,206.48
1 INTERESES GANADOS.	7,131,894.98	93,176,465.01	86,044,570.03	1,206.48
a) Recursos Estatales.	7,131,894.98	93,176,465.01	86,044,570.03	1,206.48

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras preliminares.

Acciones realizadas para incrementar la recaudación.

En el ejercicio 2013 se implementaron acciones para incrementar la recaudación en los diversos impuestos, a través de:

- Continuidad de los Programas de control de obligaciones 2012 firmados con el SAT, para vigilar a los contribuyentes del Régimen Intermedio y de Regímenes distintos de REPECOS e Intermedios.
- Firma de los programas citados en el punto anterior; para el ejercicio fiscal 2013; ampliando su cobertura además del Municipio de Centro, al de Cárdenas, Tabasco.
- Programa de Trabajo de Multas Administrativas Federales No Fiscales, realizando la cobranza coactiva; trabajando en conjunto con los Ayuntamientos Municipales para la recuperación de estos padrones, donde se mantiene constante comunicación con las autoridades municipales para lograr la depuración y actualización del padrón.
- Programa de Trabajo de Multas Administrativas Estatales No Fiscales, realizando la cobranza coactiva; trabajando en conjunto con las Receptorías de Rentas para la recuperación de estos créditos.
- Aplicación de multas a contribuyentes omisos del Régimen Intermedio y Regímenes Fiscales Distintos; así como, del Procedimiento Administrativo de Ejecución Fiscal respectivo.
- Vigilancia oportuna de los morosos del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios por la venta final al público en general de gasolinas y diesel (IEPS); Impuesto por la Prestación de Servicio de Hospedaje; con la finalidad de que sean requeridos de pagos a través de las Receptorías de Rentas de los 17 Municipios del Estado.
- Emisión de cartas invitación a través de la Dirección de Auditoría Fiscal, dirigidos a morosos del 2 por ciento de Impuestos sobre Hospedaje y 3% de Honorarios Médicos, con la finalidad de que regularicen sus adeudos de manera espontánea y obtener con esto un impacto en la recaudación fiscal.
- Auditorías realizadas a contribuyentes del IEPS que presentan disminución en sus declaraciones 2013 en comparación con 2012.

- Cruce mensual de información con la Secretaría de Contraloría y Secretaría de Administración, de los contribuyentes que integran los Padrones de Contratistas y Proveedores del Gobierno del Estado, con la finalidad de que aquéllos que se sitúen en el supuesto establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, estén impedidos para contratar o prestar servicios al Gobierno del Estado, hasta en tanto no regularicen su situación fiscal.
- Programa de depuración y recuperación de los padrones de Impuesto Sobre Nóminas y Vehicular.
- Vigilancia estricta de las declaraciones mensuales del 3% del Impuesto sobre Nóminas de las Dependencias y Órganos de los Poderes del Estado; así como, el 2.5% de las Dependencias Federales y Municipios, con la finalidad de que se encuentren al corriente de sus obligaciones fiscales.
- Programa de Regularización de las Casas de Empeño en el Estado de Tabasco.
- Programa para incrementar la recaudación, con la finalidad de fortalecer las áreas de verificación, notificación y cobranza coactiva y abatir el rezago en los impuestos estatales y federales coordinados.

Se continúa con las acciones de cobranza, tales como:

- Pagos de Impuestos a través del sistema RECAUDANET.
- Bancarización total de los impuestos estatales y federales coordinados.
- Módulo para el cobro de notarios a través del sistema RECAUDANET.
- Operación del Sistema Integral de Licencias de Alcoholes, que permite a los licenciarios realizar el trámite de Revalidación y Refrendo desde cualquier lugar que cuente con acceso a internet.
- Pagos de impuestos en Instituciones Bancarias, tiendas OXXO, Banco Azteca y Telégrafos Nacionales.
- En Receptorías de Rentas de municipios, eliminación del cobro en efectivo, el cual se efectúa por medio de línea de captura y el pago se realiza en institución bancaria, Tiendas Oxxo o en oficinas de TELECOMM, Quedando pendiente el municipio de Centro, en virtud de no contar con instituciones bancarias cercanas, y para no afectar el servicio al

contribuyente. Los resultados obtenidos se han traducido en disminución de tiempos de atención, menor riesgo en el manejo y traslado de efectivo, simplificación de procedimientos y disminución de costos de operación.

- Aplicación del Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE) en todo el territorio del Estado, a 1,288 deudores de créditos fiscales, inventariados en 6 carteras de créditos; así como, realizar la depuración de las mismas.
- Vigilancia estricta de los depósitos realizados por Dependencias y Órganos desconcentrados, por el entero de sus recursos propios, de conformidad con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio 2013.
- Depuración del padrón de REPECOS, y verificativos de RFC en plazas comerciales.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones de contribuyentes de Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- Derivado de las acciones de austeridad emprendidas por la actual Administración, en sustitución de la nave 3 del Parque Tabasco, se habilitaron en la explanada de la Ciudad Deportiva tres vagones, donde operaron las oficinas de la Dirección General de la Policía Estatal de Caminos y las cajas recaudadoras dependientes de la Receptoría de Rentas de Centro, para inspección vehicular y el cobro del Impuesto Estatal Vehicular y Refrendo.
- Módulos de cobro en las plazas Cristal, Carrizal y Las Américas, donde se gestionó con los representantes legales de las plazas su instalación de manera gratuita.
- Módulo de cobro de Impuesto Vehicular en las instalaciones del Centro Administrativo Carrizal Pemex Exploración y Producción.
Estas acciones han permitido mejorar los resultados de recaudación de Impuesto Vehicular Estatal y Refrendo.
- Requerimiento a Contribuyentes de obligaciones pendientes por concepto de Tenencia Vehicular, Impuestos Estatales y Federales.
- Verificativo de obligaciones para integrar a contribuyentes no inscritos a la SPF.

Acciones realizadas para incentivar a los contribuyentes.

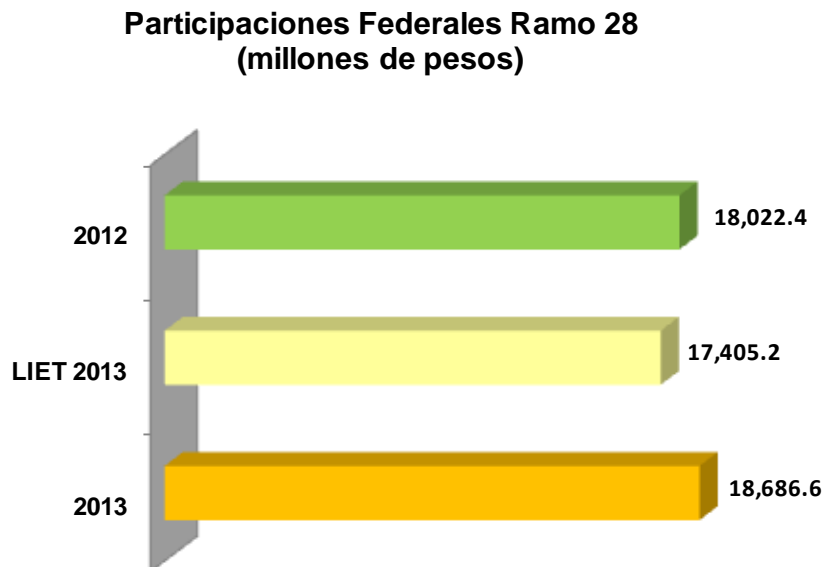
- Beneficios, contemplados en la Ley de Hacienda del Estado en el cobro del Impuesto Estatal Vehicular para propietarios cumplidos con descuentos del **20%** en los meses de enero y febrero; en el mes de marzo de **10%** en cajas y **15%** en Recaudanet y en el mes de abril **5%** solo a través de Recaudanet.
- Difusión e implementación de las acciones emitidas en la resolución de carácter general por la que se otorgan subsidios en el pago del Impuesto Vehicular Estatal, tales como:
 - a) Subsidio equivalente a la cantidad que resulte de aplicar este impuesto a un vehículo con valor factura antes del IVA, de hasta **100 mil pesos** válido a un vehículo para personas morales y general para personas físicas, siempre y cuando se encuentren al corriente de sus demás obligaciones fiscales con el Estado.
 - b) 50% de descuento en el derecho de Refrendo a propietarios de vehículos con antigüedad mayor a 10 años. Y que sólo adeudaran el correspondiente a 2013.
 - c) Facilidades de pago del Impuesto Vehicular y Refrendo, con tarjetas de crédito a 6 y 12 meses sin intereses.
 - d) Ampliación del programa de apoyo del subsidio vehicular, durante los meses de mayo y junio, para el pago del Impuesto Vehicular ejercicio 2013, en términos similares a lo autorizado en el mes de abril.

II.1.2. Participaciones Federales

Los ingresos por concepto de Participaciones Federales (Ramo 28) fueron de **18 mil 686.6 millones de pesos**, comparados con los **18 mil 022.4 millones de pesos** del cuarto trimestre del año anterior, hubo un aumento de **664.2 millones de pesos** que representan el **3.7 por ciento** al cuarto trimestre de 2013, este aumento se debió principalmente a que el Fondo General de Participaciones aumentó en **703.7 millones de pesos** respecto al año anterior; por otro lado el Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI) se vio disminuido en **60.2 millones de pesos** y el Fondo de Compensación (FOCO) se vio disminuido en **28.2 millones de pesos** con respecto al año anterior.

La Recaudación Federal Participable en este trimestre respecto al año anterior, creció el 8 por ciento. Así mismo, las Participaciones Federales representaron **44.4 por ciento** de los ingresos totales del Gobierno del Estado.

Comparando la recaudación real de Participaciones Federales al cuarto trimestre del 2013 contra lo presupuestado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo periodo, se obtuvo un incremento del **7.3 por ciento**.

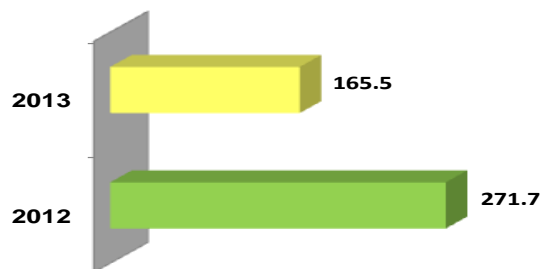


Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares.

DESGLOSE DE PARTICIPACIONES FEDERALES RAMO 28				
Detalle de Ingresos				
Cifras al 31 Diciembre				
Concepto	Ingresos Ejercicio 2012	Ingresos Ejercicio 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
VI. PARTICIPACIONES Y FEIEF	18,022,368,690.11	18,686,610,849.01	664,242,158.90	3.69
6.1 PARTICIPACIONES FEDERALES (RAMO 28)	17,750,662,652.71	18,521,045,824.92	770,383,172.21	4.34
1 FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	13,909,415,034.00	14,613,182,075.00	703,767,041.00	5.06
2 FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	503,780,142.00	549,174,126.00	45,393,984.00	9.01
3 IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS (Tabacos, Cervezas y Bebidas Alcohólicas)	148,253,833.00	183,986,698.00	35,732,865.00	24.10
4 FONDO DE FISCALIZACIÓN	1,652,271,237.00	1,726,229,528.92	73,958,291.92	4.48
5 FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	1,381,699,809.71	1,321,485,445.00	-60,214,365	-4
6 FONDO DE COMPENSACIÓN	155,242,597.00	126,987,952.00	-28,254,645	-18
FONDO DE ESTABILIZACION DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS FEIEF	271,706,037.40	165,565,024.09	106,141,013.31	-39.06
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	260,001,816.00	154,569,387.00	-105,432,429.00	-40.55
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	7,027,947.00	3,256,790.00	-3,771,157.00	-53.66
FONDO DE FISCALIZACIÓN	4,569,999.00	5,547,450.00	977,451.00	21.39
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2009	302.90	0.80	-302.10	-99.74
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2011	2,958.57	7.84	-2,950.73	-99.74
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2012	103,013.93	5,177.15	-97,836.78	-94.97
FEIEF PRODUCTOS FINANCIEROS 2013	-	2,186,211.30	2,186,211.30	100.00

Dentro de las Participaciones totales en año se recibió el Fondo de Estabilización para los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), fondo que se activa cuando la Recaudación Federal Participable (R.F.P.) estimada no se alcanza, para este año se recibieron ingresos por **165.5 millones de pesos del FEIEF** los cuales, incluyen productos financieros, comparados con los **271.7 millones de pesos** del ejercicio 2012, representa una disminución de **106.5 millones de pesos**.

Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF)
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares.

Análisis Comparativo de los Informes Trimestrales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.) y la Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF).

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público integra su informe al cuarto trimestre de participaciones pagadas a partir de la información que proporciona la SPF, contemplando la S.H.C.P., para los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre lo reportado en la cuenta comprobada y que son cifras definitivas con excepción del rubro de Incentivos Económicos para los cuales son cifras preliminares.

De acuerdo a los tipos de conceptos que integran las participaciones pagadas, se agrupan en dos grandes rubro:

- a)** Los recursos federales transferidos directamente por la S.H.C.P. al Estado y que se constituyen por el Fondo General de Participaciones, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo de Fiscalización, el Fondo de Extracción de Hidrocarburos, el IESPS de cervezas, alcoholes y tabacos y el Fondo de Compensación (FOCO).

- b)** Los ingresos estatales recaudados por la ejecución del Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal y sus anexos, los cuales son ingresos autoliquidables, al momento de integrar la Constancia de Recaudación, por lo que no son transferidos por la Federación, sino que son recaudados por el mismo Estado y forman parte de sus recursos propios.

Por ello, estos importes están considerados en los rubros de los ingresos propios dentro del Informe Trimestral, atendiendo al origen de los recursos.

PARTICIPACIONES FEDERALES ENERO-DICIEMBRE 2013

	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)	h)	i)	j)	k)	
	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	FONDO DE FISCALIZACIÓN	FONDO DE EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS	IESPS	IESPS GASOLINA Y DIESEL +FOCO	TENENCIA	0.136 %RFP	DERECHO ADICIONAL S/EXTRACCIÓN PETRÓLEO-PARAÍSO	ISAN+FONDO COMPENSACIÓN ISAN	INCENTIVOS ECONÓMICOS	ACUMULADO
ENERO	1,198,567,371	44,077,365	131,325,386	122,688,793	11,389,559	47,922,911	1,025,352	0	1,936,348	16,717,744	10,420,287	1,586,071,116
FEBRERO	1,381,004,369	51,338,624	153,357,471	71,228,646	14,845,359	43,583,631	1,033,196	0	1,527,538	13,087,176	8,459,667	1,739,465,677
MARZO	1,258,648,676	46,889,687	131,325,386	125,260,590	15,781,637	43,349,296	1,143,075	0	1,913,371	10,216,694	9,451,873	1,643,980,285
ABRIL	1,181,881,563	43,296,098	164,381,132	122,034,488	11,083,068	49,034,671	1,208,530	0	2,078,899	9,678,355	10,468,171	1,595,144,975
MAYO	1,267,620,052	43,101,507	129,559,236	100,515,319	16,328,189	42,080,646	681,830	0	2,456,932	11,019,651	19,536,443	1,632,899,805
JUNIO	1,137,384,217	46,811,504	131,325,386	106,360,833	23,385,670	46,482,342	812,795	0	1,061,301	8,133,214	16,994,628	1,518,751,890
JULIO	1,229,037,999	46,683,332	184,344,675	118,895,361	14,762,502	47,524,761	678,763	0	3,034,924	12,347,710	11,728,123	1,669,038,150
AGOSTO	1,209,846,111	45,770,244	131,325,386	94,995,426	14,089,200	72,291,298	658,589	0	3,086,918	11,062,344	5,309,128	1,588,434,644
SEPTIEMBRE	1,210,675,858	45,812,445	131,325,386	119,841,110	15,849,315	76,245,154	605,792	0	3,953,919	9,951,536	10,200,279	1,624,460,794
OCTUBRE	1,254,435,656	49,192,364	175,309,313	138,107,391	17,986,326	73,018,099	831,035	0	5,627,968	11,826,371	10,973,908	1,737,308,431
NOVIEMBRE	1,110,941,967	40,739,879	131,325,386	80,296,105	14,282,744	72,540,436	387,218	0	2,759,833	9,315,731	10,628,796	1,473,218,095
DICIEMBRE	1,173,138,236	45,461,077	131,325,386	121,261,383	14,203,129	68,839,522	590,879	0	3,800,093	9,292,908	5,913,645	1,573,826,258
TOTAL	14,613,182,075	549,174,126	1,726,229,529	1,321,485,445	183,986,698	682,912,767	9,657,054	0	33,238,044	132,649,434	130,084,948	19,382,600,120
SHCP	14,613.2	549.2	1,726.2	1,321.5	184.0	682.9	9.5	-	33.2	132.6	130.2	19,382.5

Fuente: Reporte de Participaciones Pagadas en las Entidades Federativas durante Diciembre/2013, por fondos y entidades. SHCP

Unidad Política de Ingresos con base en información de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.

Cifras Preliminares

Incluye Fondo de Compensación e Incentivos de venta final de gasolina y diesel.

Incluye Fondo de Compensación ISAN

Los Fondos de Transferencias Federales (Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal, Fondo de Fiscalización, Fondo de Extracción de Hidrocarburos, IEPS de Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Cervezas) no presentan variación alguna, en cuanto a lo informado por la S.H.C.P. y lo comprobado por el Estado, ya que son cifras que determina la S.H.C.P. y son transferencias líquidas. Estos Fondos se calculan en base a la Recaudación Federal Participable (RFP), de conformidad con los artículos 2, 2-A, 3, 3-A, 4, 4-A, 4-B, 5 y 7 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Los Fondos **a)**, **b)**, **d)** y **e)** fueron informados por la S.H.C.P., mediante oficios números 351-A-DGPA-C-0153 de fecha 23 de enero; 351-A-DGPA-C-0512 de fecha 22 de febrero, 351-A-DGPA-C-0612 del 25 de febrero, 351-A-DGPA-C-0937 del 22 de marzo, 351-A-DGPA-C-1313 de fecha 22 de Abril, 351-A-DGPA-C-1706 de fecha 23 de mayo, 351-A-DGPA-C-1801 de fecha 28 de mayo, 351-A-DGPA-C-1993 de fecha 21 de junio y 351-A-DGPA-C-2064 del 25 de junio, 351-A-DGPA-C- 2395 del 23 de julio, 351-A-DGPA-C-2697 del 23 de agosto, 351-A-DGPA-C-3006 del 24 de septiembre, 351-A-DGPA-C-3325 del 24 de octubre, 351-A-DGPA-C-3403 del 24 de octubre, 351-A-DGPA-C-3681 del 22 de noviembre, y 351-A-DGPA-C-4094 del 19 de diciembre del 2013.

Adicionalmente se recibió el Fondo de Compensación para las entidades con menor PIB per cápita no minero y no petrolero el cual se encuentra dentro del rubro de IEPS gasolina y diesel, fue recibido mediante oficio 351-A-DGPA-C- 2697 del 23 de agosto, 351-A-DGPA-C-

3006 del 24 septiembre, 351-A-DGPA-C-3325 del 24 de Octubre, 351-A-DGPA-C-3681 del 22 de noviembre y 351-A-DGPA-C-4094 del 19 de diciembre del 2013.

El Fondo c) fue informado mediante oficios 351-A-DGPA-C-308 del 29 de enero, 351-A-DGPA-C-0385 del 1 de febrero, 351-A-DGPA-C-0773 del 28 de febrero, 351-A-DGPA-C-1023 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C-1270 del 18 de abril, 351-A-DGPA-C-1398 del 23 de abril, 351-A-DGPA-C-1592 del 21 de mayo, 351-A-DGPA-C-1801 del 28 de mayo, 351-A-DGPA-C-1273 del 26 de junio, 351-A-DGPA-C-2354 del 22 de julio, 351-A-DGPA-C-2515 del 24 de julio, 351-A-DGPA-C-2729 del 22 de agosto, 351-A-DGPA-C-2957 del 13 de septiembre, 351-A-DGPA-C-3262 del 15 de octubre, 351-A-DGPA-C-3481 del 25 de octubre, 351-A-DGPA-C-3771 del 25 de Noviembre y 351-A-DGPA-C-4011 del 18 de diciembre del 2013.

En cuanto a los ingresos autoliquidables del Estado, conformados en los fondos de IEPS a la venta final de gasolina y diesel, Tenencia, ISAN+Fondo de Compensación ISAN e Incentivos Económicos, no presentan diferencias. Estos fondos se integran por los ingresos recaudados por el Estado, en el ejercicio de sus funciones y reportados a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas: 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio, 05 de julio, 09 de agosto, 10 de septiembre, 10 de octubre, 11 de noviembre, 10 de diciembre de 2013 y 05 de enero del 2014; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero y SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 24 de mayo, SPF/1190/13 del 25 de junio, SPF/1367/13 del 25 de julio, SPF/1505/13 del 26 de agosto, SPF/1652/13 del 25 de septiembre, SPF/1819/13 del 25 de octubre, SPF/1945/13 del 25 noviembre y SPF/2088/13 del 26 diciembre del 2013.

f) Las cifras definitivas de IEPS para la venta final de Gasolina y Diesel, se conforman por la recaudación reportada, en el Informe Trimestral y la Cuenta Mensual Comprobada, de los 9/11 de los ingresos obtenidos por concepto del impuesto y sus accesorios (recargos, multas y gastos de ejecución).

g) La información referente al monto de Tenencia corresponde a cifras definitivas de los meses de enero a noviembre. Están integradas por el 100% de Rezago de Tenencia y sus respectivos accesorios (actualización, recargos, multas y gastos de ejecución). Este impuesto fue reportado a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio, 05 de julio, 09 de agosto, 10 de septiembre, 10

de octubre, 11 de noviembre, 10 de diciembre de 2013 y 05 de enero del 2014; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero y SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 24 de mayo, SPF/1190/13 del 25 de junio, SPF/1367/13 del 25 de julio, SPF/1505/13 del 26 de agosto, SPF/1652/13 del 25 de septiembre, SPF/1819/13 del 25 de octubre, SPF/1945/13 del 25 noviembre y SPF/2088/13 del 26 diciembre del 2013.

h) Este Fondo no aplica para el Estado, ya que de acuerdo al Artículo 2-A de la Ley de Coordinación, sólo corresponden a Municipios fronterizos.

i) Derecho Adicional sobre Extracción de Petróleo (PARAÍSO). Este recurso se transfiere directamente al Ayuntamiento de Paraíso, de acuerdo al artículo 2-A fracciones II y III de la Ley de Coordinación Fiscal y es notificado a la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante oficio 351-A-DGPA-C-0202 del 23 de enero, 351-A-DGPA-C-0561 del 22 de febrero y 351-A-DGPA-C-0986 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C-1363 del 22 de Abril, 351-A-DGPA-C-1678 del 23 de mayo, 351-A-DGPA-C-1958 del 21 de junio, 351-A-DGPA-C-2444 del 23 de julio, 351-A-DGPA-C-2621 del 21 de agosto, 351-A-DGPA-C-3056 del 24 de septiembre, 351-A-DGPA-C-3335 del 24 de octubre, 351-A-DGPA-C-3730 del 22 de noviembre y 351-A-DGPA-C-4065 del 19 de diciembre del 2013.

j) ISAN-Fondo de Compensación ISAN. Este fondo se integra con las cifras recaudadas por el Estado, de los pagos de las agencias automotrices, por el impuesto correspondiente, por la enajenación de automóviles nuevos y que se incentiva a través del Fondo de Compensación de ISAN, que son recursos federales transferidos al Estado. El ISAN fue reportado a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio y 05 de julio, 09 de agosto, 10 de septiembre, 10 de octubre, 11 de noviembre, 10 de diciembre de 2013 y 05 de enero del 2014; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero y SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 24 de mayo, SPF/1190/13 del 25 de junio, SPF/1367/13 del 25 de julio, SPF/1505/13 del 26 de agosto, SPF/1652/13 del 25 de septiembre, SPF/1819/13 del 25 de octubre, SPF/1945/13 del 25 noviembre y SPF/2088/13 del 26 diciembre del 2013. El Fondo de Compensación ISAN fue recibido mediante oficio 351-A-DGPA-C-0268 del 29 de enero, 351-A-DGPA-C-0741 del 28 de febrero, 351-A-DGPA-C-

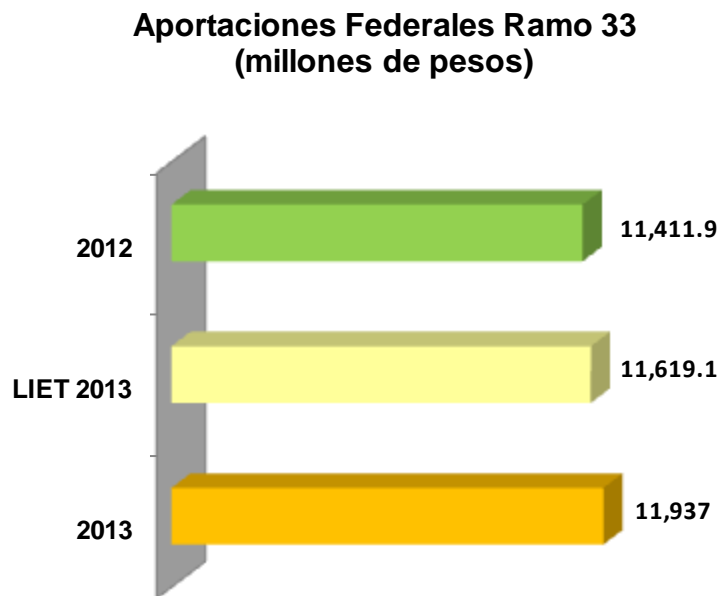
1055 del 21 de marzo, 351-A-DGPA-C- 1238 del 18 de abril, 351-A-DGPA-C-1624 del 21 de mayo, 351-A-DGPA-C-2141 del 26 de junio, 351-A-DGPA-C-2477 del 23 de julio, 351-A-DGPA-C-2761 del 22 de agosto, 351-A-DGPA-C-2925 del 13 de septiembre, 351-A-DGPA-C-3230 del 15 de octubre, 351-A-DGPA-C-3803 del 25 de noviembre y 351-A-DGPA-C-3980 del 18 de diciembre del 2013.

k) Fondo de Incentivos Económicos. Se integra por la recaudación de los impuestos sobre la Renta de persona moral Régimen Intermedio, Régimen de Pequeños Contribuyentes, Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Empresarial a Tasa Única y los accesorios correspondientes (Multas, gastos de ejecución, honorarios, recargos) respectivos; así como, por los ingresos obtenidos por el cobro de Multas Administrativas Federales no Fiscales. Lo anterior de conformidad con la Sección III, Cláusula Vigésima del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre la S.H.C.P. y el Estado de Tabasco. Dichos recursos fueron reportados a la S.H.C.P. en la Cuenta Mensual Comprobada de fechas 12 de febrero, 11 de marzo, 10 de abril, 10 de mayo, 10 de junio y 05 de julio, 09 de agosto, 10 de septiembre, 10 de octubre, 11 de noviembre, 10 de diciembre de 2013 y 05 de enero del 2014; así como, en las Constancias de Recaudación números SPF/0498/13 del 25 de febrero y SPF/0657/13 del 25 de marzo, SPF/0891/13 del 25 de abril, SPF/1030/13 del 24 de mayo, SPF/1190/13 del 25 de junio, SPF/1367/13 del 25 de julio, SPF/1505/13 del 26 de agosto, SPF/1652/13 del 25 de septiembre, SPF/1819/13 del 25 de octubre, SPF/1945/13 del 25 noviembre del 2013 y SPF/2088/13 del 26 diciembre del 2013.

FEIEF. Se recibió ingresos por el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas mediante el oficio No. 307-A -1346 del 02 de mayo y 307-A-2557 del 01 agosto del 2013, montos informados por la SPF, pero no son reportados por la SHCP en su informe trimestral.

Al cuarto trimestre del año 2013 los recursos recibidos de los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo General 33, ascendieron a **11 mil 937 millones de pesos**, lo que significó un incremento de **4.60 por ciento**, comparados con los **11 mil 411.9 millones de pesos** ingresados al cuarto trimestre de 2012.

La recaudación real de Aportaciones Federales del año 2013 contra lo presupuestado en la Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo período, registra un incremento del **2.77 por ciento**; lo cual significa un aumento en los ingresos por **317.8 millones de pesos** en términos absolutos.



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares y con redondeo.

DESGLOSE DE APORTACIONES FEDERALES RAMO 33
Detalle de Ingresos
Cifras al 31 de diciembre de 2013

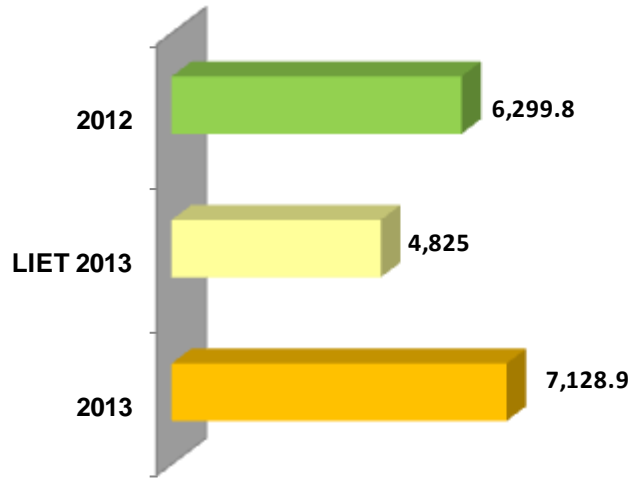
Concepto	Ingresos al 4to.		Crecimiento	
	Trimestre de 2012	Trimestre de 2013	Absoluto	% nominal
8.2 APORTACIONES FEDERALES (RAMO 33)	11,411,903,825.99	11,937,049,417.88	525,145,591.89	4.60
Ramo General 33	11,373,240,597.25	11,906,838,855.85	533,598,258.60	4.69
Productos Financieros	38,663,228.74	30,210,562.03	-8,452,666.71	-21.86
1 -Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal	6,308,185,756.55	6,619,553,129.00	311,367,372.45	4.94
1.1.- Productos Financieros	7,456,819.05	12,560,472.43	5,103,653.38	68.44
2 -Fondo de Aportaciones para Servicios de Salud	1,858,812,298.70	1,934,121,051.85	75,308,753.15	4.05
2.1.- Productos Financieros	13,667,069.38	8,666,324.88	-5,000,744.50	-36.59
3 a)-Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Estatal	113,981,631.00	123,582,825.00	9,601,194.00	8.42
3.1 a) Productos Financieros	575,294.64	301,627.20	-273,667.44	-47.57
3 b)-Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social Municipal	826,460,866.00	896,077,452.00	69,616,586.00	8.42
4 -Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios	1,008,201,616.00	1,082,846,094.00	74,644,478.00	7.40
4.1.- Productos Financieros	1,556.70	231.72	-1,324.98	-85.11
5 a)-Fondo de Aportaciones Múltiples para la Asistencia Social	164,134,215.00	170,578,307.00	6,444,092.00	3.93
5.1 a) Productos Financieros	9,193,522.25	1,123,423.93	-8,070,098.32	-87.78
5 b)-Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Basica	140,296,461.00	151,370,158.00	11,073,697.00	7.89
5.1 b) Productos Financieros	287,425.56	441,185.94	153,760.38	53.50
5 c)-Fondo de Aport. Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior	112,125,153.00	80,198,802.00	-31,926,351.00	-28.47
5.1 c) Productos Financieros	684,683.41	3,691.52	-680,991.89	-99.46
6 a)-Fondo de Aport. para la Educación Tecnológica (FAETA Tecnológico)	89,213,480.00	87,234,890.00	-1,978,590.00	-2.22
6.1 a) Productos Financieros	107,537.12	67,475.02	-40,062.10	-37.25
6 b)-Fondo de Aport. para la Educación de Adultos (FAETA IEAT)	61,775,536.00	62,686,294.00	910,758.00	1.47
6.1 b) Productos Financieros	3,398.87	20.05	-3,378.82	-99.41
7 -Fondo de Aport. para la Seguridad Pública de las Entidades y DF	170,781,109.00	178,953,302.00	8,172,193.00	4.79
7.1.- Productos Financieros	2,868,691.16	2,893,707.72	25,016.56	0.87
8 -Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	519,272,475.00	519,636,551.00	364,076.00	0.07
8.1.- Productos Financieros	3,817,230.60	4,152,401.62	335,171.02	8.78

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.
 Cifras preliminares

Las Aportaciones Federales en Funciones Compartidas, se ubicaron en 7 mil 128.9 millones de pesos al cuarto trimestre de 2013, lo que representa un incremento del 13.2 por ciento, respecto al monto recibido al cuarto trimestre de 2012, que fue de 6 mil 299.8 millones de pesos.

Comparando la recaudación real de Aportaciones Federales en Funciones Compartidas del año 2013 contra lo presupuestado en Ley de Ingresos del Estado de Tabasco para el mismo período, se obtuvo un incremento de **47.8 por ciento**; lo que significa un aumento en los ingresos por **2 mil 303.9 millones de pesos.**

Aportaciones Federales en Funciones Compartidas (millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares y con redondeo.

APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS Detalle de Ingresos Cifras al 31 de diciembre de 2013

Concepto	Ingresos al 4to. Trimestre de 2012	Ingresos al 4to. Trimestre de 2013	Crecimiento	
			Absoluto	% nominal
8.3 CONVENIOS (APORTACIONES FEDERALES EN FUNCIONES COMPARTIDAS)	6,299,842,358.55	7,128,981,410.97	829,139,052.42	13.16

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares

La diferencia reflejada en Convenios (Aportaciones Federales en Funciones Compartidas), se integra de los siguientes recursos radicados en 2013, de la siguiente forma:

- En el Sector Infraestructura: El incremento de **32.4 millones de pesos** se refiere a recursos recibidos por programas que no se presentaron en el 2012 como Protar, Prossapys y U037 infraestructura hídrica.
- En el Sector Educación: El importe de **688.8 millones de pesos** se refiere a diferencias originadas por las disminuciones y aumentos de programas de este sector.

- En el Sector Turismo: Se recibió **30 millones de pesos** del Programa Proyectos de Desarrollo Turístico y **22.2 millones de pesos** de MiPymes Sector Turístico Tabasqueño.
- En el Sector Salud: El importe de **64.2 millones de pesos** se refiere a diferencias originadas por las disminuciones y aumentos de programas de este sector.
- Los convenios de CAPUFE tuvieron un incremento de **1 millón de pesos** al cuarto trimestre.
- En el Sector de Medio Ambiente y Recurso Naturales: Se recibieron **35.2 millones de pesos** correspondientes al Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial; y **94.8 millones de pesos** de Anexo 30 programa de medio ambiente y recursos naturales.
- En el Sector de Cultura: Se recibieron **4.9 millones de pesos** del programa de Infraestructura y Fomento a la Cultura

II.1.3. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Referente al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, ingresaron **822.5 millones de pesos** al cuarto trimestre de 2013, los cuales respecto a los **100.6 millones de pesos** captados al cuarto trimestre de 2012, muestra un incremento de **717.5 por ciento**.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas
(millones de pesos)



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras Preliminares y con redondeo.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Detalle de Ingresos

Cifras al 31 de diciembre de 2013

Concepto	Ingresos al 4to.	Ingresos al 4to.	Crecimiento	
	Trimestre de 2012	Trimestre de 2013	Absoluto	% nominal
VI. TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,618,892.16	822,554,855.41	721,935,963.25	717.50

FUENTE: Secretaría de Planeación y Finanzas.
Cifras Preliminares

El incremento por **721.9 millones de pesos** que se presenta en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se debe principalmente a que en 2013 se han recibido los siguientes ingresos: **540.1 millones de pesos** de Programas Regionales, **17 millones de pesos** de Proyectos de Desarrollo Regional, **50 millones de pesos** de Saneamiento de las Finanzas del Estado, **1.5 millones de pesos** de Provisiones para la Armonización Contable; al aumento de **61.8 millones de pesos** del Fondo Metropolitano, **64.7 millones de pesos** del Fondo de Pavimentación y Espacios Deportivos, Alumbrado Público, Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), **0.8 millones de pesos** del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad.

II.1.4. Participaciones Municipales

El total de los recursos transferidos a los municipios al cuarto trimestre de 2013 por concepto de Fondo Municipal de Participaciones, Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales, el **70 por ciento** del Fondo de Compensación y Combustibles Municipal, Ramo General 33, Aportaciones Estatales por Convenios suscritos con el Estado por el Servicio Público de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado, Parques y Jardines y los recursos transferidos por Convenios con CAPUFE, asciende a **7 mil 156.3 millones de pesos**, que comparados con los **6 mil 725.5 millones de pesos** transferidos en el Ejercicio Fiscal 2012, representan un incremento del **6.4 por ciento**.

Asimismo, es importante señalar que fueron transferidos a los municipios recursos por **634.8 millones de pesos**, correspondientes a las aportaciones federales del programa SUBSEMUN remanentes 2012, Fondo de Pavimentación, Espacios Deportivos, Alumbrado Público y Rehabilitación de Infraestructura Educativa para Municipios y Demarcaciones Territoriales (FOPEDEP), SUBSEMUN 2013, Proyectos de Desarrollo Regional, Programas Regionales, Programas de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), Programas de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), que comparados con los **307.2 millones de pesos** transferidos en el Ejercicio Fiscal 2012, representan un incremento del **106.6 por ciento**.

En total, se transfirieron a los municipios recursos por **7 mil 791.1 millones de pesos**, los cuales fueron informados en la primera reunión de la Comisión Estatal de Coordinación Hacendaria.

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN HACENDARIA
TOTAL DE RECURSOS PAGADOS ENERO-DICIEMBRE
EJERCICIO 2013

MUNICIPIO	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	70% DEL FCCM	FMRCE (IM PUESTO SOBRENOMINA)	FONDO III	FONDO IV	APORTACION ESTATAL	TOTAL
BALANCAN	169,030,300.00	2,924,085.00	2,269,210.00	59,999,691.00	27,445,512.00	12,217,527.73	273,886,325.73
CARDENAS	329,430,323.00	12,805,643.00	7,834,730.00	148,624,043.00	120,194,014.00	3,288,140.36	622,176,893.36
CENTLA	214,991,653.00	5,262,309.00	4,682,214.00	65,023,547.00	49,392,150.00	1,051,927.87	340,403,800.87
CENTRO	1,151,288,141.00	33,001,350.00	25,111,784.00	42,127,546.00	309,751,322.00	291,117,210.48	1,852,397,353.48
COMALCALCO	345,133,150.00	9,936,187.00	2,354,342.00	100,391,850.00	93,261,240.00	1,748,979.03	552,825,748.03
CUNDUACAN	236,874,142.00	6,514,939.00	3,729,258.00	40,490,101.00	61,149,329.00	1,761,155.83	350,518,924.83
E ZAPATA	150,438,895.00	1,521,230.00	2,439,599.00	12,854,857.00	14,278,303.00	3,877,232.78	185,410,116.78
HUIMANGUILLO	314,487,099.00	9,239,577.00	5,929,389.00	103,362,093.00	86,722,863.00	2,877,115.90	522,618,136.90
JALAPA	154,170,858.00	1,875,435.00	2,341,416.00	10,597,425.00	17,602,876.00	1,150,849.46	187,738,859.46
J. DEMENDEZ	177,246,750.00	4,295,809.00	3,551,675.00	19,666,137.00	40,320,557.00	1,576,533.37	246,657,461.37
JONUTA	147,537,231.00	1,520,870.00	2,176,736.00	48,745,116.00	14,274,917.00	0.00	214,254,870.00
MACUSPANA	289,592,955.00	7,891,765.00	7,192,362.00	85,694,539.00	74,072,262.00	46,110,834.75	510,554,717.75
NACAJUCA	203,118,655.00	5,930,007.00	4,562,941.00	15,665,712.00	55,659,163.00	0.00	284,936,478.00
PARAISO	196,204,410.00	4,464,023.00	4,846,918.00	22,558,376.00	41,899,403.00	1,446,779.19	271,419,909.19
TACOTALPA	151,469,213.00	2,386,207.00	2,726,103.00	73,165,931.00	22,396,977.00	0.00	252,144,431.00
TEAPA	168,192,411.00	2,759,996.00	2,205,259.00	13,547,632.00	25,905,363.00	637,292.08	213,247,953.08
TENOSQUE	205,946,376.00	3,038,544.00	3,131,173.00	33,562,856.00	28,519,843.00	901,668.38	275,100,460.38
TOTAL	4,605,152,562.00	115,367,976.00	87,085,109.00	896,077,452.00	1,082,846,094.00	369,763,247.21	7,156,292,440.21

FMRCE (Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales)

FCCM (Fondo de Compensación y Combustibles municipal)

Nota. En la columna del Fondo Municipal de Participaciones, se encuentran los montos que le corresponden a los municipios de acuerdo a la Ley de Coordinación Fiscal y Financiera del Estado de Tabasco. Por lo que es importante señalar que no incluyen las retenciones aplicadas por concepto de Aportaciones y descuentos establecidos por los diferentes Convenios suscritos entre el Gobierno del Estado y los Municipios, tales como: Convenio de Anticipo de Participaciones, Convenio de CAPUFE y Convenio del ISSET.

Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

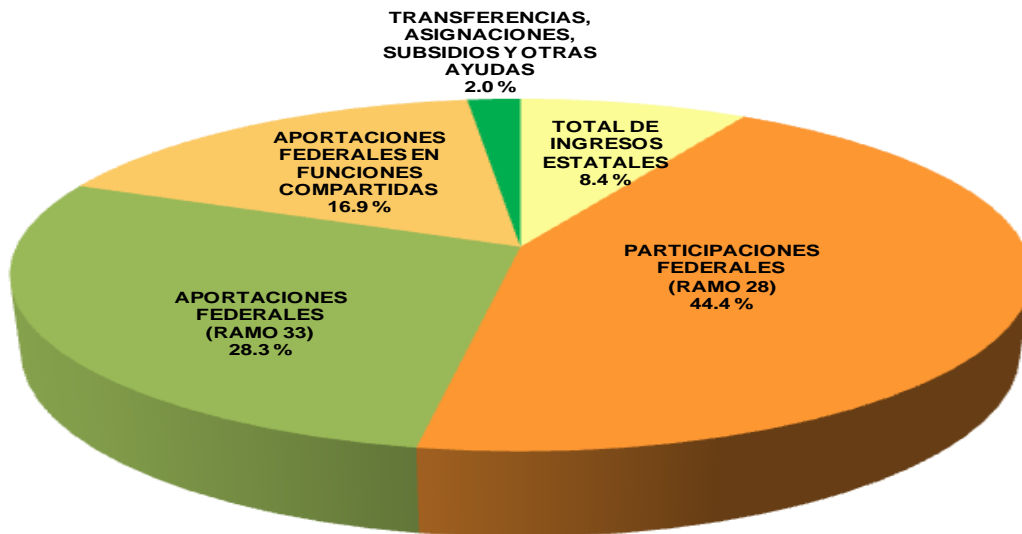
Por otra parte y con la finalidad de apoyar un buen inicio de las administraciones municipales, 15 Ayuntamientos firmaron Convenios en el mes de enero, mediante el cual se les otorgó un anticipo del Fondo Municipal de Participaciones sumando en conjunto un monto de **214.5 millones de pesos**. De igual forma, se le otorgó a los Municipios de Comalcalco, Emiliano Zapata, Nacajuca y Paraíso otro anticipo del Fondo Municipal de Participaciones por la cantidad de **46.7 millones de pesos**, para hacer frente a compromisos de corto plazo. Dichos anticipos se otorgaron sin cobro de interés alguno sobre el capital y a la fecha se ha recuperado la totalidad de estos anticipos.

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN HACENDARIA
TOTAL DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES
EJERCICIO 2013

MUNICIPIO	ANTICIPO ENERO 2013	ANTICIPO LAUDOS/CAPUFE	TOTAL ANTICIPOS	TOTAL COMPENSADO
BALANCAN	0.00		0.00	0.00
CARDENAS	23,000,000.00		23,000,000.00	23,000,000.00
CENTLA	15,500,000.00		15,500,000.00	15,500,000.00
CENTRO	0.00		0.00	0.00
COMALCALCO	23,000,000.00	20,000,000.00	43,000,000.00	43,000,000.00
CUNDUACAN	17,100,000.00		17,100,000.00	17,100,000.00
E ZAPATA	10,800,000.00	3,000,000.00	13,800,000.00	13,800,000.00
HUIMANGUILLO	22,500,000.00		22,500,000.00	22,500,000.00
JALAPA	2,000,000.00		2,000,000.00	2,000,000.00
J. DE MENDEZ	12,700,000.00		12,700,000.00	12,700,000.00
JONUTA	10,800,000.00		10,800,000.00	10,800,000.00
MACUSPANA	20,000,000.00		20,000,000.00	20,000,000.00
NACAJUCA	14,100,000.00	5,000,000.00	19,100,000.00	19,100,000.00
PARAISO	5,500,000.00	18,692,019.00	24,192,019.00	24,192,019.00
TACOTALPA	10,000,000.00		10,000,000.00	10,000,000.00
TEAPA	12,700,000.00		12,700,000.00	12,700,000.00
TENOSQUE	14,800,000.00		14,800,000.00	14,800,000.00
TOTAL	214,500,000.00	46,692,019.00	261,192,019.00	261,192,019.00

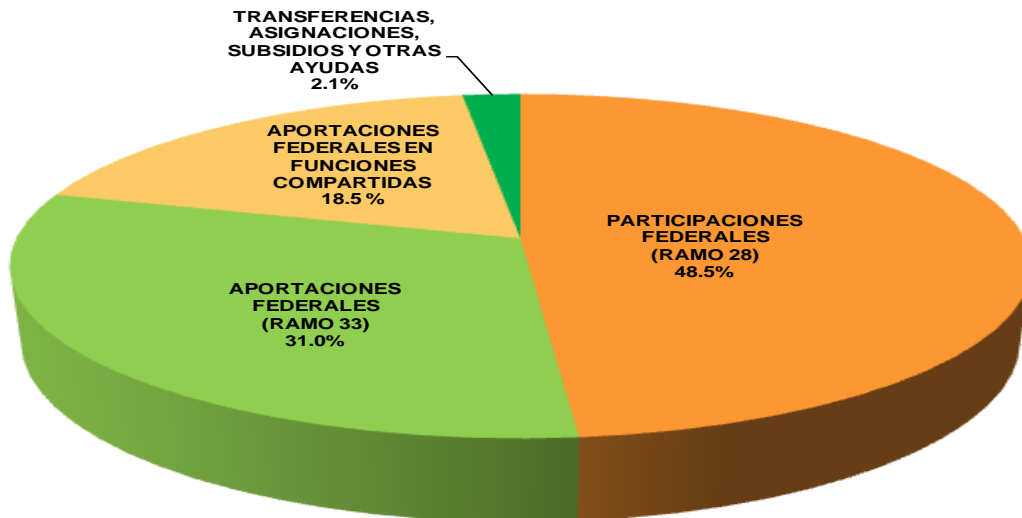
Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas.

Distribución Porcentual de los Ingresos Totales 2013



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares y con redondeo.

Distribución Porcentual de los Ingresos Federales 2013



Fuente: Secretaría de Planeación y Finanzas
Cifras preliminares y con redondeo.